

## **PRESENTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS DEL SEGUNDO VOLUMEN ESPECIAL DE LA REVISTA DIGITAL DERECHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNAN-León, DEDICADO AL DERECHO EMPRESARIAL**

**Lylliam Azucena Navas Mendoza. Ph.D<sup>1</sup>**

Es motivo de júbilo, para mí, escribir la presentación de los artículos contenidos en el Segundo Volumen Especial de la Revista Jurídica Digital de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNAN-León, dedicada a temas relacionados al quehacer jurídico de las empresas en tanto sean personas naturales o jurídicas, cualquiera sea su tamaño grandes, medianas o pequeñas, públicas o privadas. Es decir, todos los temas que aquí encontrarán están vinculados a lo que modernamente se llama Derecho de Empresas, Corporativo o Derecho Empresarial.

Es importante mencionar, que estos artículos son el resultado del trabajo investigativo de jóvenes profesionales, que culminaron con excelencia académica sus estudios, en la Primera Edición de la Maestría Profesional en Derecho Empresarial que ofrece esta bicentennial casa de estudios.

---

<sup>1</sup> Licencia en Derecho (UNAN-León, 1980), Abogada y Notario Público. Ph.D en Ciencias Económicas (Instituto Plejanov, Moscú 1989); Especialista en Derechos Humanos (CSUCA, febrero de 1998); Diplomado de Investigación y el Postgrado (UNAN-León 2002), Maestría en Derecho Privado (Universidad de Barcelona, España 1999-2003).

Ha realizado estudios de Post-Grados en Metodología de la Enseñanza y de la Investigación, Derecho Bancario, Derecho Mercantil Internacional y Comparado; Sociedades Anónimas; Derecho de la Propiedad Intelectual, Títulos Valores y Ética Empresarial.

Ejerció la docencia en la UNAN-León durante treinta y cuatro años, impartiendo las cátedras de Economía, Introducción al Estudio del Derecho, Derecho de Obligaciones y Derecho Mercantil, en calidad de Profesora Titular.

Fue Directora del Departamento de Ciencias Sociales (1990-1991) y durante ocho años se desempeñó como Directora del Departamento de Derecho Privado en la UNAN-León.

Ha sido Capacitadora de la Escuela Judicial de la Corte Suprema de Justicia en el área de Registro Mercantil.

Ha sido coautora de dos libros publicados por la Escuela Judicial de la Corte Suprema de Justicia: El Derecho Mercantil y su trascendencia Registral (2000); y Curso de Derecho Bancario (2001). Autora de “Curso Básico de Derecho Mercantil, Tomo I y Tomo II (Publicados en tres ediciones).

Se desempeñó como coordinadora e investigadora principal de los Proyectos de Investigación Jurídica; Coordinadora de Post- Grados de la UNAN-León (2010); Vicerrectora Académica UNAN-León (2011); Vicerrectora General de la UNAN-León (2012-2013); y Actualmente como Coordinadora General y Académica de la Maestría Profesional en Derecho Empresarial.

La maestría profesional en Derecho Empresarial, está diseñada cuidadosamente para servir como un instrumento fundamental de la asesoría de empresas, ya que atiende todas las necesidades jurídico-legales de la misma, desde el momento de su creación o constitución, hasta su posible transformación o liquidación, pasando por las medidas de prevención y solución de problemas. Se incorporan, en su plan curricular, asignaturas y trabajo investigativos de orden práctico profesional, que promueven la búsqueda de solución a los problemas concretos planteados en las empresas, teniendo como eje transversal la Responsabilidad Social Empresarial.

Se destaca, como novedad, que esta maestría pone un énfasis especial, en el desarrollo de capacidades, que tienen que ver con la Inteligencia Emocional Basada en Valores, integrándose en el currículo de la maestría. Este componente tiene como objetivo proporcionar los aspectos básicos de la inteligencia emocional, a fin de reforzar las competencias socioemocionales de los maestrantes que les permitan afrontar situaciones difíciles en su desempeño laboral, entre otras, el trabajo en equipo, la toma de decisiones, liderazgo, creatividad, negociación etc.

Además, los maestrantes adquieran los conocimientos necesarios para enfrentarse a las dificultades que pueden suscitarse en relación con la estructura, el gobierno, la financiación corporativa, la competencia, el derecho de los consumidores, la propiedad intelectual, el derecho laboral, el derecho de la seguridad social, los contratos mercantiles, las formas de resolución de conflictos empresariales, el derecho tributario de la empresa, los delitos en que pueden incurrir los empresarios, la instrumentación de los negocios empresariales, la contabilidad de las empresas, el Derecho Marítimo, la problemática de las aduanas, las contrataciones administrativas, entre otras disciplinas relacionadas.

De esta manera, la Maestría en Derecho Empresarial, vincula a nuestros estudiantes con las variadas disposiciones normativas, doctrina, jurisprudencia, del andamiaje jurídico vigente que sirve de marco al quehacer de los diferentes agentes económicos de nuestro país, pero con mirada atenta, estarán también revisando los vacíos, anacronismos e incongruencias de la norma actual, pensando en propuestas que contribuyan a los procesos de modernización y armonización del Derecho Mercantil.

Es de notar, que esta maestría tiene un carácter eminentemente multidisciplinar, abarcando las variadas y complejas aristas en el quehacer de los agentes económicos en el mercado de bienes y servicios.

La maestría profesional en Derecho Empresarial, surgió como una respuesta a la fuerte demanda de la sociedad nicaragüense, de contar con especialistas de excelencia en el ámbito del Derecho Empresarial, en un país en donde la empresa juega un rol protagónico para su desarrollo económico.

Esto ha quedado evidenciado a lo largo de la historia, que las transformaciones socio-económicas en las sociedades, exigen transformaciones inmediatas en el ordenamiento jurídico de los países, de esta manera, la norma jurídica contribuye a un desarrollo económico armonioso y progresivo, de lo contrario, sería un freno para su desarrollo.

En este sentido, vemos como en los años noventa, los cambios socio-económicos acaecidos en el país, tales como, la reinserción de nuestra economía en el mercado mundial, los procesos de privatización de grandes empresas estatales, la liberalización del comercio exterior, del sistema financiero, el auge en la constitución de sociedades anónimas, así como la creación de la primera Bolsa de Valores de Nicaragua, dio lugar a la reforma de la Constitución política de Nicaragua de 1995, que enarboló los principios de Propiedad Privada, Libertad de Empresa y Libre Competencia que rigen nuestra economía hasta la fecha.

Coherente con la profundización de estos cambios, se dictaron una gran cantidad de leyes que regulaban la actividad económica en sus diferentes aspectos, entre ellas, todas las leyes que norman el Derecho de Propiedad Intelectual (año 2000), Ley del Mercado de Capitales (año 2006), Ley de Transporte Acuático (año 2001), Ley de Mediación y Arbitraje (año 2005 ), Ley de Promoción de la Competencia (año 2006), Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias y su Reglamento, (año 2013) y muchas más, quedando nuestro vetusto código de Comercio, aún vigente, prácticamente vacío y demandando reformas, especialmente en el tema de las sociedades mercantiles y el Derecho Marítimo.

Hay que destacar que la nueva Ley y Reglamento de los Registros Públicos, (año 2009 y 2013 respectivamente), llenaron muchos vacíos que la práctica forense empresarial demandaba en el tema societario.

En relación al Derecho Marítimo, se necesita una profunda reforma al mismo, este es un tema bastante olvidado en el foro nacional, cuyo estudio hemos resaltado en esta maestría.

Coherente con la profundización de estos cambios, se reformó nuevamente la Constitución Política de la República de Nicaragua con la Ley No 854. Ley de Reforma Parcial a la Constitución Política de la República de Nicaragua, publicada en La Gaceta del 10 de Febrero del 2014, la que en su artículo 99 y 104 reafirma el rol protagónico de la empresa privada, la cual comprende, en un sentido amplio a grandes, medianas y pequeñas empresas, microempresas, empresas cooperativas, asociativas y otros, las que gozarán de igualdad ante la Ley. Se garantiza la libertad de empresa y libre competencia.

A pesar de las reformas constitucionales mencionadas y todo el esfuerzo legislativo, por actualizar la legislación de los agentes económicos, sigue siendo, una tarea pendiente de nuestros legisladores la modernización de la legislación mercantil en Nicaragua, especialmente, por la contribución de ésta al desarrollo económico del país ya que una correcta protección jurídica a los agentes económicos estimula el tráfico comercial, la inversión extranjera, así como la innovación en la creación de nuevos productos y tecnologías.

Por lo antes expuesto y en reconocimiento al esfuerzo y dedicación de los mejores alumnos de la maestría, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, por medio de la Revista de Derecho, premia este trabajo, con la publicación de artículos que son el resultado del trabajo de investigación, como forma de culminación de estudios, dedicando un volumen especial al Derecho Empresarial.

El hilo conductor de este volumen es la actividad jurídica de la empresa, como agente económico dinamizador de la economía.

Inicia este volumen con dos artículos del campo del Derecho Marítimo, especialmente del Derecho del Transporte Marítimo.

“Los Alcances de los Seguros de Protección e Indemnización en el Transporte Marítimo”, escrito por la Magíster Evelyn González Zambrana, nos introduce al tema de los seguros marítimos, tema muy antiguo, surgió en la edad media y de creciente actualidad, de tal manera, que sin seguro no podríamos hablar de comercio internacional. Insta la autora a utilizar este tipo de seguro ya que abarca una mayor cantidad de riesgos, sin embargo, esto está vinculado con el mejoramiento de la realidad portuaria de nuestro país y su desarrollo económico.

Siguiendo esta línea de pensamiento, la Magíster María de Fátima Mayorga Juárez, nos brinda el tema “Formación de la Gente de Mar Como parte Importante del Comercio Marítimo Nicaragüense”, en el entendido, que ésta es una formación especial para mejorar la calidad de los servicios y la competencia (eficacia y eficiencia) de los marineros nicaragüenses y su seguridad a nivel nacional e internacional y a su vez incrementar la competitividad en Nicaragua en materia de comercio marítimo.

Propone la autora la creación de un Centro de Formación para la Gente del Mar en Nicaragua, como algo urgente y posible que redundará en beneficio del desarrollo del comercio marítimo.

La unidad interna de este volumen se bifurca en dos temas, que si bien es cierto, se refieren al quehacer empresarial, prestan atención de manera peculiar en la importancia de la conservación del medio ambiente y los derechos humanos.

En este sentido, vemos a la Magíster Adela López Reyes, basada en su amplia experiencia profesional y sus estudios de maestría, profundizando, en el tema “Análisis del Nuevo Sistema de Evaluación Ambiental en Nicaragua, desde una Perspectiva Empresarial”, aquí ahonda la autora, en los alcances del nuevo sistema de gestión ambiental en Nicaragua y los retos de su implementación para las empresas nicaragüenses, acompañado de un estudio comparativo de los alcances de los sistemas de evaluación ambiental implementados a nivel centroamericano, lo que permitirá orientar la toma de decisiones para una gestión ambiental responsable. La autora hace un llamado a los Ministerios de Ambientes en Centroamérica para continuar trabajando en la homologación de criterios de evaluación ambiental, a fin de fomentar la dinamización de la competitividad de la región.

“La Responsabilidad Social Empresarial en Materia de Derechos Humanos y la Necesidad de su Regulación Jurídica en Nicaragua” presentado por el Magíster Juan Pablo Medina Rojas, nos coloca en medio de una temática de gran sensibilidad y humanismo, como fin último del desarrollo económico, ya que examina un sistema de gestión esencialmente humano que establece una relación sólida con el medio ambiente y el desarrollo sostenible de la humanidad.

Propone el autor la regulación de la Responsabilidad Social Empresarial, a través de una ley de aplicación general a las empresas.

Por su parte, el Magíster Ofilio Hernández Durán, desarrolla el tema “Análisis del Ordenamiento Jurídico para la Creación de Empresas de Base Tecnológica en la UNAN-León”. Es muy novedoso este estudio, en tanto se basa en un nuevo tipo de empresas, que centran su actividad en la innovación y en el desarrollo tecnológico, que generan nuevas técnicas, procesos o productos. Este tipo de empresas han surgido en los últimos años en las universidades o Centros de Investigación y se les llama Spin Off.

El reto que se plantea el autor, es que, si las universidades públicas, en el ejemplo de la UNAN-León, pueden crear o constituir este tipo de empresas tan importantes para el desarrollo tecnológico del país. Un verdadero aporte al Derecho de Propiedad Intelectual.

El Magíster, Daniel Ernesto Escobar García, se introduce al tema “Contrato de Franquicia y el Derecho de Competencia en Nicaragua”, el autor revela la importancia de este contrato para el desarrollo acelerado de las empresas contratantes y la necesidad de una ley que promueva y garantice este tipo de contratos.

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento al cuerpo docente de la maestría, quienes con mucha dedicación y vocación, entregaron sin escatimar esfuerzos, toda su experiencia y conocimiento a los maestrantes de la primera Edición. Creo, es meritorio mencionar los nombres de este magnífico y distinguido cuerpo de docente, pilar fundamental del éxito de esta maestría, Dra. Melania Muñoz, Dra. Lucrecia Palma, Dr. Orlando Mejía, M.Sc. Ghuniher González, M.Sc. Ha-raxa Sandino, M.Sc. Gustavo Torres, Dr. Marcelo Castillo, M.Sc. Oscar Montes, Dr. William Tórrez, Dr. Francisco Valladares, M.Sc. Gerardo Álvarez, M.Sc. Manglio Reyes, M.Sc. Gladys Ruíz, Dr. Moisés Moreno, M.Sc. Francisco

Rivera, Dr. Reynaldo Balladares, Dr. Joe Henry Thompson, Dr. Róger Quant, Dr. Oscar Morales.

Agradezco a los Tutores de las tesis de maestría, quienes con paciencia y flexibilidad guiaron el trabajo investigativo, alcanzando notables resultados, algunos de los cuales, son expuestos en este volumen.

Mi reconocimiento a todos los alumnos de esta maestría, quienes con disciplina y tesón se colocaron a la altura de las exigencias.

Agradezco las gestiones de las autoridades facultativas, especialmente a la Decano Adilcia Campos Morales, para la buena marcha de la maestría.

Al personal administrativo de la Facultad, especialmente a la Lic. Indira Salazar, asistente de la coordinación de la maestría, por su apoyo ilimitado en la logística, el correcto y eficiente manejo financiero de la maestría.

Especialmente agradezco al Dr. Orlando Mejía Herrera, Secretario Ejecutivo de la revista por estar siempre atento a colaborar y brindarme el ánimo necesario para avanzar, a la Editora de la revista M.Sc Verónica Fabiola Juárez Henríquez, joven profesional, brillante y muy eficiente, quien con sumo cuidado y rapidez señaló puntualmente lo necesario para mejorar todos los detalles técnicos de la edición.

Queda en sus manos este volumen especial, esperando les sea de mucha utilidad e interés, motivándonos para continuar profundizando en el estudio e investigación de esta rama del derecho, tan importante para la sociedad nicaragüense.